

533-534 OPUSCULO TRIGÉSIMO. SOBRE LOS SACRAMENTOS ADMINISTRADOS POR LOS IMPÍOS.

ARGUMENTO.

Intenta reconciliar a los florentinos con su obispo, con quien estaban en desacuerdo porque lo sospechaban de simonía, justificándose por haber comulgado con él cuando estuvo en Florencia. Afirma que no era justo condenar al obispo sin causa, especialmente cuando el crimen que se le imputaba no estaba probado. También critica severamente a algunos monjes que rechazaban la comunión con el mismo obispo y habían llegado a tal audacia que afirmaban que ni el bautismo ni otro sacramento administrado por él eran válidos, lo cual refuta aquí. Finalmente, exhorta a los florentinos a que, si tienen algo contra su obispo, lo lleven al Papa de Roma, a quien corresponde dictar sentencia sobre tales asuntos; mientras tanto, deben comulgar con él.

A los amados en Cristo ciudadanos florentinos, PEDRO, pecador y monje, en servicio de la caridad fraterna.

Como recordarán, amados, cuando llegué a ustedes, me esforcé arduamente por reconciliarlos con su obispo, restaurando los lazos de amistad que se habían roto y fomentando entre ustedes un espíritu de paz. Pero dado que, en mi intento de ayudar al mencionado sacerdote, expresé muchas cosas que podrían ser malinterpretadas y distorsionadas por la gente común, para que no se me acuse de infamia injustamente, ni él incurra, ¡Dios no lo quiera!, en el crimen de mentira, lo que expresé verbalmente ante ustedes, también lo consigno por escrito. Así, lo que escucharon de mi boca, lo verán también plasmado en letras, y nadie se atreverá a tergiversar mis palabras, ya que tanto mi mano escribiente como mi lengua hablante están en perfecta concordancia. Anatemizamos y condenamos irrecuperablemente la herejía simoníaca, la primera de todas las herejías que surge de las entrañas del diablo, levantándose fatalmente contra la regla de la Iglesia naciente. Esta herejía, que aún brota del mismo veneno del diablo, se transmite pestilentemente a los hijos de la perdición. A su autor, Pedro le dice: "Te veo en hiel de amargura y en atadura de iniquidad" (Hechos VIII). Porque la paloma no tiene hiel, y el Espíritu Santo descendió sobre el Señor en forma de paloma (Mateo III), quien se hinchó con la amargura de la hiel no pudo ser receptor del espíritu de la paloma. Por lo tanto, afirmamos sin duda que todos los corrompidos por la peste de esta nefanda herejía son herejes, y los juzgamos condenables y deben ser apartados de sus honores, según las sentencias de los sagrados cánones.

[SOBRE LOS SACRAMENTOS ADMINISTRADOS POR LOS IMPÍOS.]

CAPÍTULO PRIMERO. Si los Sacramentos de la Iglesia pueden ser conferidos por los malos.

Sin embargo, confiamos en que la santa Iglesia posee tal plenitud de gracia, que en ella, sin duda, los buenos pueden ser conferidos por los malos, los puros por los impuros, y los sacramentos por los execrables. Esta es verdaderamente el cuerpo de Cristo, y según el Apóstol (I Tim. III), columna y fundamento de la verdad. Y esto no lo decretamos recientemente por nuestra temeridad, sino que lo afirmamos ya decretado por la autoridad de los santos Padres católicos. Esto también se aprueba en el libelo al que dimos el nombre de Gratissimus, con muchos testimonios del Nuevo y del Antiguo Testamento. Pero habiendo condenado completamente a los simoníacos, y sin duda contándolos entre los herejes, como hemos expuesto en el libro mencionado, aunque sus sacramentos podrían ser defendidos por

la sanción auténtica de los cánones, para que la censura sinodal los confundiera más y más, se estableció en el concilio romano, presidido por el santo de memoria Nicolás (Decret. Nic. PP. ap. Grat. I, qu. I, cap. De caetero): que cualquiera que hubiera sido promovido por ellos hasta entonces a cualquier grado de dignidad eclesiástica, permaneciera en el ministerio del honor recibido; y que desde entonces, cualquiera que se dejara promover por un simoníaco, no debería obtener absolutamente nada de esa promoción, y así renunciaría a los derechos de ministrar, como si no hubiera recibido nada. Por esta razón, ya no solo reprobamos a los simoníacos, sino que también despreciamos los sacramentos administrados por ellos. Todo esto, si no lo han olvidado, me han escuchado frecuentemente proclamar con palabras vivas. No escribimos otra cosa que lo que hemos dicho. Si, por tanto, ustedes y yo estamos de acuerdo en una sola sentencia sobre los simoníacos y la reprobación de sus consagraciones futuras, ¿por qué seguimos litigando entre nosotros? Hay, ciertamente, una cuestión sobre su obispo, a quien algunos de ustedes creen que ha entrado venalmente, mientras que otros afirman con libertad de espíritu que ha entrado gratuitamente y por la puerta. Aquellos, con disputas turbulentas, alegan lo que opinan; estos, refutando el crimen imputado, defienden lo que saben. ¿Y quién soy yo para que, entre estos grupos en conflicto, levante la mano y atribuya a un hombre un crimen tan atroz antes de que se pruebe canónicamente? Pues aunque el error debe ser siempre y en todo lugar evitado, es más tolerable justificar a un pecador que prejuzgar a un inocente. El sínodo se aproxima anualmente, la sede apostólica está abierta a todos los que acuden. Que cualquiera que crea tener una justa queja contra el obispo acuda a la Iglesia romana. No podemos, nosotros, pequeños hombres en los rincones de los callejones, invalidar lo que no dudamos que fue instituido en el mismo centro del mundo. Ven, pues, que escribo simplemente estas cosas que me han oído decir en persona. Que se avergüence cualquier fabricante de mentiras, que al verme no juzgar ligeramente en una causa de controversia vacilante, impudicamente ladra que soy defensor de la herejía simoníaca. Con estas pocas palabras, basta que les haya dado razón, para que un estilo más largo no los fatigue con excesiva prolijidad.

De aquí traslado el tema a mis compañeros monjes, de quienes no ignoro que procede esta materia de disputa. Dicen que por tales sacerdotes no se puede confeccionar el crisma, ni dedicar la iglesia, ni conferir derechos clericales, ni celebrar en ningún momento las solemnidades de las misas. Y alegan esto con tal impudencia, que este año han obligado a que en tres parroquias se bautice a los catecúmenos sin la unción del crisma. Pero como Cristo, sin duda, se denomina a partir del crisma, no quitan otra cosa al bautismo que a Cristo, quienes sustraen el sacramento del crisma. Y ciertamente, si no me equivoco, ninguna herejía ha llegado jamás a tal audacia como para presumir dividir a Cristo del cristiano en el lavacro del bautismo. Si, despreciando el propio, se cree que el crisma ha sido traído furtivamente de otra Iglesia, como se finge por un supuesto defensor de ellos, he aquí que, en lo que a ellos respecta, se comete adulterio en las cosas espirituales, y el sacramento se convierte en sacrilegio, ya que se rechaza el crisma de la propia Iglesia y se sustituye clandestinamente por el ingenio del fraude. El bienaventurado papa Gregorio, en el último versículo de su homilía final, dice: "Pero que el Dios omnipotente, que habla a través de mí en vuestros oídos, hable por sí mismo en vuestras mentes."

Así concluye su libro, mostrando claramente que el Dios omnipotente ha hablado por sí mismo todo lo que está escrito en él. Este, por quien tal habitante habla, en la homilía sobre los sacerdotes (hom. 17), confiesa manifiestamente que el Espíritu Santo se da desde el cielo por la imposición de manos de un simoníaco. "¿Quiénes son hoy en el templo de Dios los que venden palomas, sino aquellos que en la Iglesia reciben precio por la imposición de manos?" por la cual, evidentemente, se da el Espíritu Santo desde el cielo. Allí repite la misma

sentencia, y como para los más lentos o aún dudosos, la inculca de nuevo diciendo: "La paloma, por tanto, se vende, porque la imposición de manos, por la cual se recibe el Espíritu Santo, se ofrece a precio." Pero como hemos escrito mucho sobre esto en nuestro libro, no nos detenemos más en tales asuntos aquí, solo que quien lea, entienda.

CAPÍTULO II. Que el Espíritu Santo puede dar sus carismas a través del ministerio de un impío.

Además, la Iglesia es mayor que Ramatha, Cristo es mayor que Samuel. Si, por tanto, en Saúl, a quien solía agitar un espíritu maligno, cuando llegó a Ramatha, donde Samuel profetizaba con David, el espíritu se apoderó de él, de modo que se despojó de sus vestiduras y, desnudo, profetizó todo el día y la noche con los demás (I Reg. XVI y XIX; I Reg. X); ¿qué maravilla si el Espíritu Santo viene sobre cualquier réprobo en la Iglesia, y no por su mérito, sino por su ministerio, transfiere a otros los dones de su carisma? Si, digo, el Espíritu divino lo tomó de repente, y no se apartó de él durante tanto tiempo, siendo él un vaso completamente del diablo, y el espíritu de iniquidad lo poseía abiertamente tanto en cuerpo como en alma; ¿qué novedad hay si el esplendor celestial irradia la cloaca de cualquier hombre réprobo, a quien, sin embargo, ningún contagio de suciedad obscena mancha? Pero ahora, ¿por qué seguimos con esto, cuando hemos dicho anteriormente que la consagración por los simoníacos ha sido prohibida? Claramente porque los mismos que enseñaron que el bautismo se realizara sin crisma, aún soplan contra aquellos que fueron ordenados gratuitamente por los simoníacos antes del sínodo, y dogmatizan que ellos y sus ordenadores son herejes, blasfeman, anatematizan, escupen, rechazan y expulsan sus misas y todos los misterios realizados por ellos, y maldicen terriblemente sus bendiciones, cuando el Apóstol dice: "Porque los maldicientes no heredarán el reino de Dios (I Cor. VI)." Y en sus maldiciones aplican el testimonio del profeta Malaquías, donde se dice: "Maldigo vuestras bendiciones (Malaquías II)," sin considerar que el Señor dice en el libro de los Números sobre los sacerdotes: "Invocarán mi nombre sobre los hijos de Israel, y yo los bendeciré (Núm. VI)." El sacerdote invoca al Señor sobre el hombre con palabras: pero el mismo Señor forma eficazmente la bendición sobre él. Por tanto, el efecto de la bendición no depende del mérito del sacerdote, sino que la invocación del nombre divino lo administra, de modo que lo que suena de la boca del hombre, la virtud del Creador lo cumple, y a menudo, a través del ministerio de un hombre indigno, la virtud divina efectúa verdaderamente su sacramento. Pero los hombres necios e ignorantes, errando en esta palabra del profeta, no saben lo que dicen, ni de qué afirman. En las Sagradas Escrituras, la maldición a veces se pone por esterilidad, así como la bendición por abundancia de cosas temporales. De esta bendición se dice en el libro de los Reyes: "El Señor bendijo a Obededón y toda su casa. Y se le informó al rey David que el Señor había bendecido a Obededón y todo lo suyo por causa del arca del Señor; y dijo: 'Iré y traeré el arca con bendición a mi casa (II Reg. VI).'" Por lo tanto, cuando el salmista dice: "Bendeciré abundantemente su viuda (Salmo CXXXI);" para mostrar de qué bendición habla, añade de inmediato: "Satisfaré a sus pobres con pan (Salmo CVI)." Y en otro lugar: "Los bendijo, y se multiplicaron mucho." Donde se muestra claramente que bendijo, es decir, multiplicó. Similar a esto es lo que los hijos de José dijeron a Josué: "¿Por qué me has dado una posesión de una sola suerte y cuerda, siendo yo tan numeroso, y el Señor me ha bendecido? (Josué XVII)." La bendición, por tanto, a veces significa multitud, a veces abundancia. Por el contrario, al que desprecia los mandamientos, a cualquier réprobo, se le dice por Moisés: "Maldito tu granero, y malditas tus sobras; maldito el fruto de tu vientre, y el fruto de tu tierra (Deut. XXXVIII);" de donde poco después: "El Señor enviará sobre ti hambre y sed (Ibid.)." Por lo tanto, en este testimonio de Malaquías, para que no entendamos que se refiere a un dardo de maldición o anatema, sino a un castigo de hambre y

escasez, dice antes: "Si no queréis poner en vuestro corazón para dar gloria a mi nombre, enviaré sobre vosotros escasez;" y de inmediato se añade: "Y maldeciré vuestras bendiciones (Malaquías II)." Cuando, por tanto, menciona la escasez, queda claro qué quiere decir con maldiciones. Como si dijera: Si despreciáis mis mandamientos, poniendo en vuestros corazones lo que principalmente teméis, os haré suspirar bajo la penuria de la escasez; para que la misma esterilidad de vuestra tierra os golpee, mientras el vicio de la esterilidad os acusa en la producción de frutos de buenas obras: y la escasez os atormente en los cuerpos, quienes descuidáis los alimentos de las almas. Y, para aprobar esto aún más claramente con las palabras del mismo profeta, mucho después dice: "Toda la nación traiga todo el diezmo a mi granero, y haya alimento en mi casa: y probadme sobre esto, dice el Señor, si no abriré para vosotros las cataratas del cielo, y derramaré sobre vosotros bendición hasta la abundancia (Malaquías III)." Por lo tanto, si el Señor hubiera querido que allí se entendiera la maldición del anatema, no diría: "Maldeciré vuestras bendiciones;" sino más bien: Os maldeciré a vosotros, que no merecéis bendecir.

Y para que lo que decimos se compruebe también manifiestamente desde el Evangelio, no se lee que el Señor dijera otra cosa a la higuera que esto: "Nunca más coma nadie fruto de ti (Mateo XXI)." Estas palabras, Pedro las llamó maldición, cuando después le dijo: "Rabí, mira, la higuera que maldijiste se ha secado (Marcos XI)." Tal maldición fue dada al primer hombre, a quien se le dijo: "Maldita será la tierra por tu causa, que te producirá espinas y cardos (Génesis XXXI)." Pero esta maldición de esterilidad excluye la bendición de abundancia, como en el sueño de Faraón las vacas devoran vacas, y las espigas devoran espigas (Génesis XLI).

CAPÍTULO III. Que quienes laceran a los sacerdotes, blasfeman los sacramentos.

Así como aquí promete bendición de abundancia a los que guardan los preceptos; así allí, por el contrario, amenaza con maldición de escasez a los que no los guardan: de lo contrario, ¿cómo podría el Dios omnipotente maldecir la bendición sacerdotal, que la virtud de su nombre consagra? Pues cuando, como se dijo anteriormente, sobre quien se invoca el nombre del Señor, sin duda es bendecido por el mismo Señor, ¿cómo es consecuente que el Señor maldiga esa bendición, por la cual él mismo bendice al hombre mediante la invocación de su nombre? De aquí que la autoridad de los cánones (Can. apost. 46, y dist. 32, cap. Praeter, paragr. Sciendum sententialiter) prohíbe que incluso los bautizados por los herejes más pestilentes sean rebautizados; para que no parezca que el nombre de Dios, que ha sido invocado sobre ellos, se anule o se haga nulo. Además, quien, mientras laceran a cualquier sacerdote con detracciones, también blasfema sus sacramentos. ¿Qué dice el bienaventurado Judas apóstol sobre los blasfemos en su Epístola? Pues cuando había dicho antes sobre algunos que desprecian la dominación, y blasfeman la majestad, inmediatamente añadió: "Cuando Miguel, el arcángel, disputando con el diablo, altercaba sobre el cuerpo de Moisés, no se atrevió a pronunciar juicio de blasfemia, sino que dijo: Que el Señor te reprenda (Judas I)." Si, por tanto, el ángel supremo no se atrevió a pronunciar juicio de blasfemia contra el diablo, ¿cómo no teme el hombre ridiculizar los sacramentos, que están llenos de la virtud del Espíritu Santo? Pues cuando la Verdad dice: "Quien peca contra el Espíritu Santo, no se le perdonará, ni aquí, ni en el futuro (Mateo XII);" es muy temible que se ofenda a aquel sin quien no puede ser relajada la ofensa de los pecados.

Pero, ¿por qué nos quejamos solo de la detracción de los sacerdotes o sacramentos, cuando se dice que casi todo es lacerado, escupido, y ridiculizado públicamente por ellos? No hay, dicen, papa, ni rey, ni arzobispo, ni sacerdote. Por lo cual se ha hecho, como se dice, que alrededor de mil hombres, engañados por estas tonterías y necedades, han salido de este

mundo sin el sacramento del cuerpo y la sangre del Señor. Creen que por los sacerdotes de este tiempo no puede haber ninguna verdad en los sacramentos; pero también se encuentran muchas iglesias que no solo consideran indignas de sus entradas, sino que ni siquiera las consideran dignas del saludo. Pues desprecian el saludo, ya que sospechan que han sido dedicadas por obispos indignos que no conocen. Sin embargo, como narra Lucas, Pablo dijo: "Apelo a César (Hechos XXV)." A lo que Festo respondió: "A César has apelado, a César irás (II Cor. XII)." ¿Es el papa más criminal que Nerón? ¿Creemos que estos monjes son más santos que Pablo? ¿Por qué, entonces, Pablo, que había ascendido al tribunal del tercer cielo, no se desdeñó de presentarse ante la presencia de Nerón; quién es el monje que, por la arrogancia de su santidad, debe reprobarnos el juicio de la sede apostólica? donde, ciertamente, no se atiende al mérito del hombre, sino al instituto de la dignidad eclesiástica. Ellos, en los rincones de los callejones, juzgan, y desprecian los derechos sinodales, juzgan a los monjes, corrompen todo lo clerical, y solo perdonan a los laicos, que deben ser perseguidos más agudamente y con más mordacidad. Ven a un monje caminando; miren, dicen, un escapulario. Ven a un presbítero o a un obispo pasar, confiesan ver a un barbirrapado. A quienes, incluso si se les pide una bendición, no responden en absoluto; inmediatamente apartan los ojos, afirmando que son indignos de ser respondidos.

CAPÍTULO IV. Por qué los judíos estaban mal dispuestos hacia Cristo.

Nosotros, incluso si nos asociamos con pecadores y comemos con ellos, pronto somos rociados con la sal de las críticas, somos lacerados y envueltos en la misma sentencia de condenación que ellos: en verdad, nosotros, nosotros mismos, somos juzgados indignos de su conversación, no merecemos su compañía social. Pero esta no es la regla de los monjes, sino la superstición de los fariseos: «Murmuraban, dice el evangelista, los escribas y fariseos, diciendo: Este recibe a los pecadores y come con ellos (Luc. XV).» Y esta es la raíz y toda la materia de donde surgió el furor mortal del odio judío contra el Señor; de aquí conspiró la malicia del veneno víbora para su muerte: precisamente porque se creían guardianes de las ceremonias legales, mientras acusaban al Señor de ser amigo de publicanos y de violar el sábado. Me deleita soportar esta calumnia con mi Señor, y prefiero vivir carnalmente con Él en la casa de Leví, que habitar en las tiendas de los pecadores (Sal. LXXXIII), es decir, con los santos que se oponen a Dios. Quienes, despreciando la regla de la moral de Cristo, siguen el dogma de los estoicos (CICERÓN, Parad.), al definir que todos los pecados son completamente iguales. Nosotros, sin embargo, colocamos a Jonatán entre el santo David y el reprobado Saúl; quien, aunque supera a Saúl en la sinceridad de la verdad y la fe, no iguala los méritos y la piedad de David. Por lo tanto, nuestros hermanos deben ser advertidos de no ser demasiado justos, ni demasiado sabios. Sobre el primero, Salomón dice: «No seas demasiado justo (Ecl. VII);» sobre el segundo, el Apóstol dice: «No pienses más de lo que debes pensar, sino piensa con sobriedad (Rom. XII).» Mala es la sabiduría que la oscuridad del error nubla; buena es la simplicidad que no se desvía del camino de la fe católica. Odiosa es la santidad que cae en la herejía; y mientras desprecia caminar por el camino trillado, se ve obligada a errar por desvíos y caminos ruinosos. Ciertamente, una excesiva impureza sumergió a los novacianos, también llamados cátaros, en la inmundicia de la contaminación herética; una excesiva santidad cortó a los luciferianos, como ramas perniciosas, de la unidad del cuerpo eclesiástico. Quienes, al prohibir lo que es lícito, y al jactarse de ser defensores de la justicia, son juzgados enemigos de la Iglesia, para que, como ranas en los pantanos, croen desde fuera, quienes, cuando estaban dentro, confundían todo con sus gritos importunos. Este tipo de personas con razón se compara con ranas o langostas; porque, así como esos animales golpearon a Egipto, así ahora estos devastan la Iglesia. Pues de las langostas dice la Escritura: «Cubrieron toda la superficie de la tierra, devastando todo;» y enseguida se añade: «Por lo

tanto, fue devorada la hierba de la tierra, y todo fruto de los árboles (Éx. X).» Las langostas ciertamente devastan toda la superficie de la tierra, y devoran las hierbas junto con los frutos de los árboles; mientras que los detractores, al igual que cualquiera, desgarran y corroen nuestras debilidades, como hierbas de los humildes, o, como frutos de los árboles, las obras de los perfectos, y las consumen con el diente envidioso de la mordaz envidia. Contra ellos dice el Apóstol: «Nosotros no hemos dañado a nadie, no hemos corrompido a nadie, no hemos engañado a nadie (II Cor. VII).» Y en otro lugar reprochando dice: «¿Os mordéis unos a otros? ¿Os herís unos a otros? Mirad que no os consumáis unos a otros (Gal. V).» Pero cuando nosotros, constituidos en el orden sagrado, deberíamos ser cazadores de Dios, como se dice por Jeremías: «Enviaré mis cazadores, y cazarán (Jer. XV);» nosotros, dejando la presa de los seculares, con los dientes desnudos, nos gruñimos mutuamente: y como perritos rabiosos, nos laceramos con mordiscos mutuos. Que se reprima ya la presunción hinchada, que la santidad onerosa se iguale a los hermanos. Quien quiera ser santo, que lo sea para sí mismo ante Dios; y que no se prefiera por arrogancia al hermano débil. Por lo tanto, el cachorro, cuyo oficio era ahuyentar a los extraños, no debe, despreciando a estos, atacar a los domésticos para lacerarlos, no sea que quien podía dormir tranquilo bajo techo, excluido de las puertas, se vea obligado a dormir al aire libre.

Bendito sea el nombre del Señor.